



MINISTERIO  
DE EDUCACIÓN


## RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las OCHO HORAS Y TREINTA Y SEIS MINUTOS del día SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No. MINED-2018-0611 presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: \_\_\_\_\_ y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

### PROPORCIONAR INFORMACIÓN PÚBLICA REFERENTE A:

#### DOCUMENTO OFICIAL QUE FUNDAMENTE PORQUE FUE CERRADO EL PROGRAMA EDUCO

Según la Dirección de Asesoría Jurídica, no posee dentro de sus archivos el "Documento oficial que fundamente porque fue cerrado el programa EDUCO. No obstante, lo anterior dicho programa fue cerrado por Decreto Legislativo N° 548, el cual fue publicado en el Diario Oficial Número 240, Tomo N° 389, de fecha 22 de diciembre de 2010.

  
Oficial de Información  
Eic. Salomón Alfaro Estrada  
Dirección de Transparencia

